

2015 11 01 005 P00059
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial



Factura Nro.

Di 2 copias

i.j.

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROBAMBA CIA. LTDA.," EN LIQUIDACION.-

Cuantía: Indeterminada

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Martes diez de Febrero del año dos mil quince, ante mi doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del cantón Loja, comparece, el Ingeniero Hugo Patricio Sánchez Vera, en calidad de Gerente General y el Licenciado Hugo Aníbal Sánchez, en calidad de Presidente de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROBAMBA CIA LTDA".**, en Liquidación, según justifican sus comparecencias con las copias de los documento que acreditan las mismas, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes Identifico porque me presentaron sus cédulas de ciudadanía, números que se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas que debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de reactivación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda." En Liquidación, conforme a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la siguiente escritura comparecen el señor Ingeniero Hugo Patricio Sánchez Vera, en calidad de Gerente General, y del licenciado Hugo Aníbal Sánchez, en calidad de Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "Agrobamba Cía Ltda.," en Liquidación, respectivamente conforme justifican con copia del nombramiento que acompañan, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta



escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día seis de febrero del dos mil quince, según justifica con la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de socios y del presente instrumento.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía. Ltda." Fue constituida con domicilio en la ciudad de Loja, ante el Notario segundo del cantón Loja, con fecha jueves trece de agosto de dos mil nueve.- La inscripción en la registraduría mercantil del cantón Loja, se realizó bajo la partida número setecientos diecisiete, anotado en el repertorio con el número mil ochocientos treinta y tres juntamente con la resolución aprobatoria de fecha uno de septiembre de dos mil nueve; y, desde el ocho de octubre de dos mil diez, se encuentra vigente el Registro Unico de Contribuyentes número once noventa y uno setenta y tres veintinueve ochenta y tres cero cero uno, a nombre de Agrobamba Cía. Ltda.,.-

TERCERA.- REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos una vez que se ha resuelto en sesión extraordinaria por unanimidad, los comparecientes en la calidad antes indicada declaran reactivada la Compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda." En Liquidación conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios".- **CUARTA.-** Se agrega los documentos habilitantes.- Usted señor Notario se servirá las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Marcelo Rodríguez Boza, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, con matrícula bajo el número mil ciento veintiséis; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en

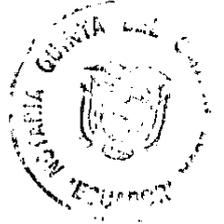
COPIA
NOTARIA QUINTA

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
todo cuanto doy fe.-

Ing. Hugo Patricio Sánchez Vera
Ced. Nro. 1103301683
GERENTE GENERAL

Lic. Hugo Aníbal Sánchez
Ced. Nro. 1100231859
PRESIDENTE

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

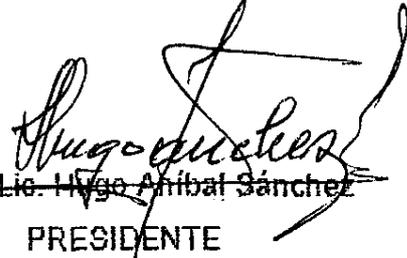
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROBAMBA CÍA LTDA".

COPIA
NOTARIA QUINTA

A los seis días del mes de febrero del dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en las calles Santiago de la Montañas s/n, y Juan de Velasco, de la ciudad de Loja, se reúnen los socios de la compañía, con el quórum legal, en Junta General Extraordinaria de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda"., bajo la Presidencia del señor Licenciado Hugo Aníbal Sánchez; y, actúa como Secretario el señor Ingeniero Hugo Patricio Sánchez Vera, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **ÚNICO PUNTO.-** Resolver sobre la reactivación de la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda". Por parte de Secretaría se constata el quórum reglamentario para instalar la presente Junta General, informando que está presente el total del capital social y pagado de la compañía, representado en sus socios, los señores Licenciado Hugo Aníbal Sánchez e Ingeniero Hugo Patricio Sánchez Vera. El Presidente de la compañía declara instalada la Junta General de socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda"., y se pasa a tratar el único punto del Orden del Día que dice: **ÚNICO PUNTO.-** Resolver sobre la reactivación de la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda". El Presidente toma la palabra y expone que la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda"., fue constituida con domicilio en la ciudad de Loja, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, con fecha jueves trece de agosto de dos mil nueve, e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida Nro. 717, anotado en el repertorio con el Nro. 1833, juntamente con la resolución aprobatoria de fecha 1 de septiembre de 2009; y, además desde el ocho de octubre de 2010, se encuentra vigente el Registro Único de Contribuyentes Nro. 1191732983001, a nombre de "Agrobamba Cía Ltda". Que hasta la presente fecha la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda"., ha venido desempeñando su objeto social; cumpliendo mensualmente con sus obligaciones ante Servicio de Rentas Internas sobre el IVA e Impuesto a la Renta; pagos de patentes municipales; registros municipales; etc.; pero por desconocimiento de que mediante resolución Nro. SCV.IRL 14.205 del 12 de septiembre de 2014,



emitida por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, declaró la INACTIVIDAD de la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda."; y, mediante resolución Nro. SCV.IRL 14.300 del 20 de diciembre de 2014, emitida por la misma autoridad declaró la DISOLUCIÓN por inactividad de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda.", por estar incurso en la causal del inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; por lo que la empresa se encuentra funcionando como compañía irregular debido a encontrarse en causal de disolución de pleno derecho; que es importante para la compañía y los intereses de los socios continuar con el funcionamiento de la compañía, por lo cual es necesario resolver su reactivación y a la vez realizar los trámites correspondientes para su reinscripción. El Presidente luego de poner en consideración el presente punto y realizada la respectiva deliberación por parte de los socios, por así favorecer a la compañía y a sus intereses, por unanimidad de votos resuelven: Uno.- Reactivar la compañía de Responsabilidad Limitada "Agrobamba Cía Ltda.", DOS.- Encargar al Gerente de la Compañía realizar los trámites pertinentes para su reinscripción y pago de los gastos que generen éstos trámites; y, tres.- Que la reactivación se celebre por escritura pública; que se margine en la matriz de la escritura constitutiva y se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Loja.


Lic. Hugo Anibal Sánchez
PRESIDENTE


Ing. Hugo Patricio Sánchez Vera,
SECRETARIO



"Productos y servicios ecologicos para el buen vivir"



26 de enero del 2015

Ing.

HUGO PATRICIO SÁNCHEZ VERA

Ecuadoriano, C.I. No. 1103301683, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, Avenida Santiago de las Montañas 06-76 y Calle Juan de Velasco, nacido el 18 de marzo de 1974, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AGROBAMBA CIA. LTDA", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo de dos años de acuerdo al estatuto.

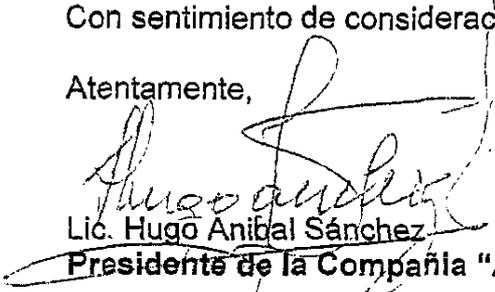
Como Gerente General tendra Ud., la responsabilidad legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA.", celebrada el 13 de Agosto del año dos mil nueve ante Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja del año 2009, bajo la partida No. 717 y anotado en el repertorio con el No. 1833.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

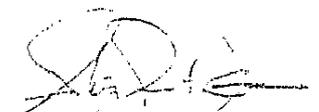
Atentamente,


Lic. Hugo Anibal Sánchez

Presidente de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AGROBAMBA CIA. LTDA.", que se me confiere según nombramiento procedente.

Loja a 26 de enero del 2015.


Ing. Hugo Patricio Sánchez Vera

Gerente General de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA."



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/01/2015
FECHA ACEPTACION:	26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROBAMBA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103301683	SANCHEZ VERA HUGO PATRICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Nº



"Productos y servicios ecologicos para el buen vivir"



26 de enero del 2015

Lic.

HUGO ANIBAL SÁNCHEZ

Ecuatoriano, C.I. No. 1100231859, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, Avenida Santiago de las Montañas 06-76 y Calle Juan de Velasco, nacido el 24 de octubre de 1943, de estado civil casado.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AGROBAMBA CIA. LTDA", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un periodo de dos años de acuerdo al estatuto.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA.", celebrada el 13 de Agosto del año dos mil nueve ante Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Stalin Alvear, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja del año 2009, bajo la partida No. 717 y anotado en el repertorio con el No. 1833.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Ing. Hugo Patricio Sánchez Vera

Gerente General de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA."

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AGROBAMBA CIA. LTDA.", que se me confiere según nombramiento precedente.

Loja a 26 de enero del 2015.

Lic. Hugo Anibal Sánchez

Presidente de la Compañía "AGROBAMBA CIA. LTDA."



Registro Mercantil de Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO



EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	66
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/01/2015
FECHA ACEPTACION:	26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROBAMBA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1100231859	SANCHEZ HUGO ANIBAL	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

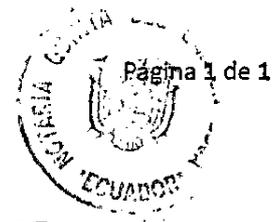
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Nº

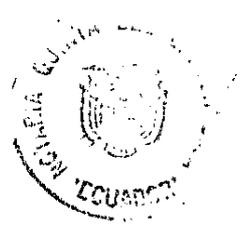
COP
NOTARIA QU

Ciudadanía: ECUATORIENSE
SANCHEZ VERA RUBEN PATRICIO
LOJA/LOJA/SECRE
18 MARZO 1974
091 8338 86674 M
LOJA/LOJA
EL SACRAMENTO 1974



[Handwritten signature]

ECUATORIENSE
CAYAGO FERNANDEZ CUBIERTO PAULINA V
SUPERIOR INS. AGRICOLA
SANCHEZ VERA RUBEN PATRICIO
VERA P. BOMLA TERESITA DE J
LOJA
04/10/2001
REN 1842834





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA)

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1100E3185

SANCHEZ HUGO ANIBAL

LOJA/LOJA/EL BAGRARIO

24 OCTUBRE 1942

0225 01673

LOJA/ LOJA
EL BAGRARIO 1942

Hugo Anibal Sanchez



EC-TOJIAN*****

E933513EE-

CASADO

SONIA TERESITA VERA

SUPERIOR

LIC.CC.SOC.Y.FOLIT

NIEVES SANDI

COPIA
NOTARIA QUINTA

LOJA

06/12/2017

REN 02000

Loj



FULG. A. DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0271

1100231859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ HUGO ANIBAL

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL BAGRARIO

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Hugo Anibal Sanchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 000000123

20151101005P00059

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151101005P00059
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	SANCHEZ VERA HUGO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103301883		REPRESENTANTE LEGAL	LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROBAMBA CIA. LTDA.
Natural	SANCHEZ HUGO ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1100231850		REPRESENTANTE LEGAL	LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROBAMBA CIA. LTDA"

A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTIA:	INDETERMINADA
----------	---------------

NOTARÍA	FECHA OTORGAMIENTO	No. PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACIÓN	DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBSERVACIONES:	EL SEÑOR HUGO ANIBAL SANCHEZ COMPARECE EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGROBAMBA CIA. LTDA.


NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1329

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103301683	SANCHEZ VERA HUGO PATRICIO	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCV.IRL.15.034
FECHA RESOLUCIÓN:	21/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROBAMBA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGROBAMBA

Registro Mercantil de Loja



CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑÍA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO